

Resolución N° 0317
Lanús
01 JUL 2016

Visto el Concurso de Precios N° 58/2016 2º llamado correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-168 cuya apertura se realizó el 27 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a informe a fojas 60, 61 y 62 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 58/2016 2º llamado cuya apertura se realizó el 27 de Mayo de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **SISTEMA DE MICROFONO INALAMBRICO**.

2º) Adjudíquese a la firma **AHP TV S.R.L** con domicilio en la calle Av. Nicanor Alvarellos Piso 1 N° 2662 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión de 1 (uno) sistema de micrófono inalámbrico, 1 (uno) sistema de micrófono inalámbrico cobartero, 3 (tres) trípode para iluminación, 3 (tres) cilindro adaptador para trípode, 3 (tres) iluminador luz fría, 2 (dos) monopie de aluminio, 2 (dos) baterías para video, 1 (uno) cargador de batería para video, 2 (dos) baterías para video, 2 (dos) baterías para video, 1 (uno) mixer de video, 1 (uno) micrófono boom, 1 (uno) estabilizador, 2 (dos) auriculares, 2 (dos) conversores de video, 50 (cincuenta) mts. de cables video, 4 (cuatro) armados miniplugin, 4 (cuatro) adaptadores, 0,50 (cero cincuenta) mts cable audio, 2 (dos) armado miniplugin, 4 (cuatro) mts. de cable video en la suma de PESOS ciento noventa y nueve mil quinientos catorce con noventa y seis ctvs. (\$199.514,96) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 62.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



**LANÚS
MUNICIPIO**

NESTOR C. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS

